



Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Lima

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Lima, 09 de Agosto del 2024



Firmado digitalmente por VIDAL LA ROSA SANCHEZ Maria Delfina FAU 20546303951 soft
Cargo: Presidente De La Csjlima
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 09.08.2024 14:56:40 -05:00

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 000531-2024-P-CSJLI-PJ

VISTO: Resoluciones Administrativas N° 000069, 000338, 000481-2024-P-CSJLI-PJ;

CONSIDERANDO:

Primero. Que, mediante Resoluciones Administrativas N° 000069 y 000338-2024-P-CSJLI-PJ de fechas 18 de enero y 6 de mayo del 2024, la Presidencia de la Corte Superior de la Corte Superior de Justicia de Lima, dispuso reconfigurar al Equipo Técnico Distrital de Implementación de la Nueva Ley Procesal del Trabajo de este Distrito Judicial para el año 2024.

Segundo. Que, es menester señalar que, entre sus integrantes se procedió a designar a la magistrada Semira Nalini Apari Chilquillo en su condición de Jueza Titular del Quinto Juzgado de Paz Letrado Laboral, quien hasta ese momento ejercía funciones jurisdiccionales en dicho órgano jurisdiccional, de conformidad con las pautas y lineamientos previstos en la "Nueva Estructura Organizacional y Funcional del Equipo Técnico Institucional de la Nueva Ley Procesal del Trabajo"¹, que establece en cuanto al Equipo Técnico Distrital de Implementación de la NLTP, se encuentra integrado por: "*Un Juez de Paz Letrado Titular que aplica la Nueva Ley Procesal del Trabajo en un Juzgado de Paz Letrado*".

Tercero. Que, mediante Resolución Administrativa N° 000481-2024-P-CSJLI de fecha 8 de julio del 2024, se designó a la magistrada Semira Nalini Apari Chilquillo en su condición de Jueza Titular del Quinto Juzgado de Paz Letrado Laboral, como Jueza Especializada Provisional del Décimo Noveno Juzgado de Trabajo, quien actualmente ejercer la magistratura en el nivel Especializado. Al respecto, en atención a la situación antes descrita, resulta necesario proceder a la designación de un/a Juez/a de Paz Letrado Titular que se encuentre en ejercicio de la labor jurisdiccional en dicho nivel ante el órgano jurisdiccional que aplique la Nueva Ley Procesal del Trabajo de conformidad con los lineamientos establecidos en la "Nueva Estructura Organizacional y Funcional del Equipo Técnico Institucional de la Nueva Ley Procesal del Trabajo".

Cuarto. Que, por los fundamentos expuestos y en uso de las facultades conferidas por los numerales 3) y 9) del artículo 90° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- RECONFORMAR el Equipo Técnico Distrital de Implementación de la Nueva Ley Procesal del Trabajo de la Corte Superior de Justicia de Lima para el año 2024, la misma que estará integrada de la siguiente manera:

¹ Resolución Administrativa N° 000061-2013-CE-PJ y 000026-2017-CE-PJ.





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Lima

Integrantes	Cargo
María Delfina Vidal La Rosa Sánchez	Presidenta de la Corte Superior de Justicia de Lima, quien la presidirá.
Alexander Arturo Urbano Menacho	Juez Superior Titular
Máximo Saúl Barboza Ludeña	Juez Especializado Titular
Harold Cristian Moran Miguel	Juez de Paz Letrado Titular
Janet Marleny Ludeña Mendoza	Administradora del Módulo Laboral, quien actuará como Secretaria Técnica.

Artículo Segundo. – ORDENAR a las dependencias administrativas de esta Corte Superior, cumplan con presentar todas las facilidades necesarias dentro del marco normativo vigente, para el cumplimiento de las funciones del equipo conformado.

Artículo Tercero.- ENCARGAR al órgano de Imagen Institucional la difusión de la presente Resolución Administrativa.

Artículo Cuarto.- PONER la presente resolución en conocimiento del Equipo Técnico Institucional de Implementación de la Nueva Ley Procesal del Trabajo y de los integrantes del Equipo Técnico Distrital.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

Documento firmado digitalmente

MARIA DELFINA VIDAL LA ROSA SANCHEZ
Presidente de la CSJLima
Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Lima

MVL/mrm

